



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0545

VISTOS:

1. Memo N° 228 del 16/02/2016 de la Administración Municipal, donde solicita Reposición de Fondos por un valor de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez RUT N° 13.175.141-9
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

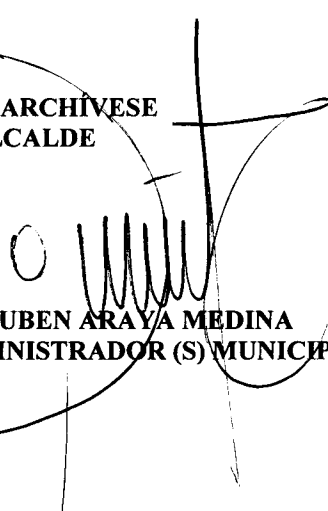
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de Fondos nombre de Karina Zarate Rodríguez RUT N° 13.175.141-9, por concepto de gastos notariales respecto de escrituras de transacciones extrajudiciales por un monto de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos).-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARA YA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓
- RAM/NFR/LAC/com.-